



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PERSONAL
LABORAL, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2020**

En Valladolid, siendo las 13.00 horas del día 29 de mayo de 2020, y vigente el estado de alarma declarado mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y prorrogado mediante los siguientes Reales Decretos;

1. Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo
2. Real Decreto 487/2020, de 10 de abril.
3. Real Decreto 492/2020, de 24 de abril.
4. Real Decreto 514/2020, de 8 de mayo.
5. Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo.

se reúnen, a través de videoconferencia, los miembros de la Mesa de Negociación de Personal Laboral, que por cada una de las representacionesse indican a continuación:

REPRESENTACIÓN DE LA

ADMINISTRACIÓN

Da. Paloma Ortega Rivero

Directora General de Función Pública

Da. Sonia Bustos Arribas

Da M.ª Luisa Viejo Álvarez

Dirección General de Función Pública

Da. Begoña Fernández Olaskoaga

Consejería de Fomento y Medio Ambiente





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

REPRESENTACIÓN SOCIAL

UGT

D. Julio César Martín Nevado

CC.OO.

D. Ernesto Ángulo del Río

CSI-FI:

D. José Mariano Prieto Arribas

CGT

D. Luis Salamanqués Marqués

Punto primero: Propuesta de Pacto de la Mesa de Negociación de Personal Laboral, por el que, como consecuencia de la pandemia sanitaria COVID-19, se desarrolla el artículo 8 del Decreto 21/2018, de 26 de julio, por el que se regula la selección del personal funcionario interino y del personal laboral temporal de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos.

Punto segundo: Propuesta de Pacto de la Mesa de Negociación de Personal Laboral, sobre la selección de personal temporal de carácter fijo discontinuo del operativo de prevención y extinción contra incendios forestales en Castilla y León, con motivo del COVID-19.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

Punto tercero: Propuesta de Pacto de la Mesa de Negociación de Personal Laboral, sobre la incidencia del alzamiento de plazos en las resoluciones del Concurso abierto y permanente del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta.

Dando continuidad a la negociación iniciada en reuniones anteriores de esta mesa, la Sra. presidenta señala que en el texto propuesto sería necesario añadir la siguiente precisión en el punto segundo del Pacto: "Así como aquellos otros convocados con anterioridad a esa orden en los que se fijen nuevas fechas de corte"

Señala como ejemplo la bolsa del Cuerpo Superior que se ha agotado y hay que conformarla de nuevo, si se dejara esa redacción, sólo serviría para la primera convocatoria y no pararas las sucesivas. Las bolsas se convocan una sola vez por orden, luego son fechas de corte distintos, si mantenemos la redacción anterior sólo serviría para el primer proceso convocado, no para el resto.

Toma la palabra el representante de UGT, preguntando si va a resultar también de aplicación a funcionarios.

La Sra. presidenta aclara que este Pacto se ratificaría hoy en la Mesa de Personal Laboral, informando a los miembros de la mesa que los próximos días 4 y 5 de junio de 2020, se convocarán las siguientes mesas de negociación:

- a) Mesa Negociadora de Personal Laboral. Dado que ayer día 28 de mayo de 2020, se llegó a un acuerdo de flexibilidad de horario para el personal que presta servicios en la Gerencia de Servicios Sociales, resulta preciso consultar a aquellas Consejerías en las que existe





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

- personal que trabaja a turnos, si se pueden o no extrapolar o no los criterios de compensación ayer negociados para el personal de la Gerencia de Servicios Sociales.
- b) Mesa Sectorial de Función Pública. La convocatoria tendrá, entre otros puntos del orden del día, la negociación del desarrollo del artículo 8 del Decreto 21/2018 .en el ámbito del personal funcionario interino.
- c) Mesa General de Negociación de Empleados Públicos que se celebrará el día 5 de junio de 2020. Entre sus puntos del orden del día se incluirá el correspondiente a ratificación de ambos pactos referidos a personal funcionario y laboral.

El representante de UGT recuerda a la administración que se había solicitado la inclusión de la palabra "trabajos realizados de forma efectiva".

La Sra. presidenta confirma la inclusión.

Continúa su intervención pidiendo aclaración del concepto "inexistencia de candidatos".

Se propone utilizar la palabra "falta de candidatos", "ausencia de candidatos".

El representante de CGT toma la palabra, y propone "como consecuencia del agotamiento de las bolsas legalmente establecidas".

El representante de CC. OO propone remitirse al Decreto. En este punto y una vez analizado la propuesta de remisión, la administración advierte que no es posible porque en el Decreto no se hace referencia a ello.

La redacción última sería la propuesta por el representante de CGT.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

El representante de CSIF esta conforme con la cita literal del Decreto, dando con ello una mayor seguridad jurídica al texto. En todo caso vuelve a reclamar la materialización de un reconocimiento social y económico para todo el personal que ha prestado servicios durante la pandemia.

El representante de CGT muestra su conformidad con lo manifestado por el resto de los compañeros.

El representante de CC. OO, quiere que el documento refleje el espíritu que es común a todas las organizaciones sindicales.

Se ha remitido borrador de Pacto.

Se cede por la presidencia el turno de palabra para los sindicatos.

Toma la palabra el representante de UGT. Cuando se hace referencia a la expresión "sin que sea previsible su inmediata reanudación ", considera que debería de eliminarse, máxime cuando todos sabemos que el próximo día 1 de junio de 2020 se alzarán los plazos.

La representante de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente acepta la retirada de la frase.

El representante de UGT alerta a la administración del error numérico en la denominación del Decreto 89/2004, del 296 de julio.

El representante de UGT pregunta el por qué no se ha hecho mención expresa al Convenio Colectivo en la redacción del Pacto, para el caso de agotarse la bolsa. La administración contesta que, por técnica normativa, no es aconsejable reproducir lo establecido en las normas. En el caso que nos ocupa, de agotarse la bolsa, se acudiría a lo previsto en el Convenio Colectivo.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

Señala asimismo, que en el cuerpo del documento el apartado destinado al periodo de vigencia aparece en blanco.

La administración propone que la vigencia pudiera ser hasta que se constituyan las actuales bolsas que están en tramitación, y en todo caso, no más allá de la campaña del año 2020. De esta manera se garantiza un impulso para las bolsas no convocadas y la temporalidad de la medida.

Por parte del representante de UGT le parece correcta la propuesta de redacción facilitada, puesto que de esa manera se podría garantizar la preparación de las bolsas.

El representante de CSIF considera acertado el periodo de vigencia. De esa manera la administración se ha comprometido a que, en el mes de noviembre, cuando acabe la campaña, se pueda tener hecho.

Continúa su exposición proponiendo la sustitución en el punto primero del Pacto del término "llamados" por una redacción idéntica a la establecida en el convenio colectivo "y siempre que hubieran resultado insuficientes o agotadas"

La representante de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente argumenta que su intención con esta redacción era que se hiciera el llamamiento a los que todavía no habían sido llamados nunca o que estuvieran en activo en la bolsa.

El representante de CGT propone "llamamiento"

El representante de CC. OO solicita que se faciliten las máximas aclaraciones a los Servicios Territoriales, todo ello con el fin de garantizar una mejor gestión del servicio.





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

Finalizado el debate entre la representante de la administración y los representantes de las organizaciones sindicales, el texto quedaría con la redacción negociada. Se adjunta el Pacto como Anexo al acta

Por parte del representante de CGT se realizan una serie de preguntas;

a) ¿El Pacto una vez ratificado en Mesa General de Negociación de Empleados Públicos, será publicado?

La Sra. presidenta informa que la orden de enfermería deberá de retrasarse, para que se colectivo vea reconocido ese tiempo de prestación de servicios covid19

b) ¿Cuándo se negoció con la Gerencia de Servicios Sociales la compensación para con el personal que trabajaba a turnos en sus centros, es extensible a todo el personal a turnos de la administración? La Sra. presidenta le responde con el anteriormente informado, que es preciso convocar una nueva mesa de personal laboral y funcionario, para poder conocer la situación de otros colectivos que prestan sus servicios a turnos Y que no son personal de la gerencia de servicios sociales.

c) Con respecto al personal que presta jornadas especiales, fijos discontinuos. ¿Se les aplicarían estos criterios?

La Sra. presidenta trasladará la consulta a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

El representante de CC. OO informa al resto de la mesa que en otras ocasiones a este personal se le ha reducido en media hora su jornada estival. Se aplico directamente.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

La Sra. presidenta confirma que aplicarán idénticos criterios, comunicándose a las Consejerías afectadas.

Punto tercero. - Propuesta de Pacto de la Mesa de Negociación de Personal Laboral, sobre la incidencia del alzamiento de plazos en las resoluciones del Concurso abierto y permanente del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta.

Se ha dado traslado del borrador de Pacto de acuerdo con lo negociado ayer.

La Sra. presidente cede el turno a las organizaciones sindicales.

El representante de UGT plantea dudas:

- Resolución de mayo y el plazo extraordinario (5 al 11 de junio) de presentación de solicitudes.

La responsable del Servicio de Acceso y Provisión informa a las solicitudes presentadas hasta el 31 de mayo y las que se presenten durante ese plazo extraordinario serán perfectamente válidas. La búsqueda de una normalidad en el desarrollo del concurso abierto y permanente es el objetivo último de la administración. La propuesta es más una cuestión de reducción de plazos, evitando en la medida de lo posible recursos.

Las solicitudes que entren deberán de manifestar expresamente, que es para la resolución de agosto.





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

El representante de UGT alerta a los miembros de la mesa, que con esta redacción, las plazas que se convoquen en esta resolución de mayo serían idénticas a las de la resolución de febrero. Propone que, a efectos de inclusión de plazas vacantes, se incluyese una fecha posterior (finales de junio, por ejemplo).

El representante de CSIF considera correcta la redacción del borrador del Pacto, solicitando que se elimine la expresión "sin solución de continuidad"

La administración acepta su supresión.

El representante de CGT agradece la incorporación de las aportaciones realizadas por su sindicato.

El representante de CC. OO de acuerdo con el texto del Pacto. Que se incorpore en la Firma los términos de "área pública"

En base a la buena fe de la negociación, la Sra. presidenta informa a los miembros de la Mesa que se comenzará a gestionar los trámites del concurso siguiendo este calendario y los criterios ya negociados.

Punto cuarto: Ruegos y preguntas

El representante de CC. OO pregunta por la situación del personal del ECYL y de la SAC.

Con respecto al ECYL, la Sra. presidenta confirma que ha hablado con la Gerente, y le dice que están pendientes de organización y de recepción de equipos de protección. Con respecto a las secciones agrarias comarcales, tienen pendiente una conversación con el Secretario General.





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

No obstante, el lunes día 1 de junio, se un balance de reincorporaciones en cada Consejería /OOAA. Sin perjuicio de ello, invita a CC. OO a que formulen la pregunta por escrito en lo que se recaba la información necesaria.

Con respecto al personal laboral que no tiene teletrabajo (ordenanzas, telefonistas) ¿qué régimen les resulta de aplicación?

La Sra. presidenta responde señalando que las Consejerías tienen ya sus Planes de Desescalada, incorporando a todo su personal y tomando en cuenta a que colectivos pertenecen. sí son especialmente sensibles, o necesitan de medidas de conciliación. Todas las Consejerías se han organizado. En el caso de detectar incidencias les ruega que lo comuniquen a la Dirección General de la Función Pública.

También pregunta sobre el personal laboral en centros educativos. La Sra. presidenta informa que se está pendiente del envío por parte de la Consejería de Educación de la guía de programación e incorporación y docencia. Han pasado la Guía de limpieza de los Centros que será remitida a las organizaciones sindicales para la celebración del próximo Comité Intercentros.

Toma la palabra el representante de CSIF. Funcionarios que ha recurrido la publicación diferida del CAP, y que no se les ha contestado.

La Sra. presidenta informa que se ha remitido a las Consejerías y se ha publicado en la web que el concurso abierto y permanente está anulado por sentencia judicial.

Con respecto a los días adicionales, y la modificación que se aprobó del Decreto 59/2013, la Sra. presidenta informa que ya se comunicó a las Consejerías que la tramitación del Decreto decaía como consecuencia del fallo declarando la nulidad.





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

Continúa el representante de CSIF instando a la administración a la constitución de los grupos de trabajo derivados de los Planes de Desescalada. La Sra. presidenta le informa que el lunes día 1 de junio deberán de empezar a constituirse.

Hay rumores acerca de la posible reducción de salarios a los empleados públicos. Se le informa que en breve se convocará la Conferencia Sectorial con los consejeros de las CCAA, esperando se informe sobre ese y otros temas que puedan afectar a os empleados públicos. Ahora preocupa el retorno seguro de toda la plantilla, asegurando en todo momento la prevención y la conciliación de todos ellos.

Toma la palabra el representante de UGT recordando la falta en los modelos de declaración responsable de la lactancia de primer año.

Reclama la implantación de alguna medida de compensación económica para aquellos colectivos de funcionarios, como los trabajadores sociales, a los que durante el estado de alarma se les obligo a trabajar en festivo (Semana Santa, día de la Comunidad, 1 de mayo). La Sra. presidenta pide al representante de UGT que formule un escrito para recabar la información a la Gerencia de Servicios Sociales.

Toma la palabra el representante de CGT solicitando a la administración el envío de la documentación señalada anteriormente y pendiente de remisión por parte de la Consejería de Educación. La Sra. presidenta cede a la petición, confirmando la presencia del sindicato de CGT en calidad de inctado a las reuniones que el Comité Intercentros celebre durante este tiempo de desescalada.





Pregunta también si la administración maneja algún tipo de plazas en los que a desarrollo de los procesos selectivos ya convocados se refiere.

La Sra. presidenta le contesta señalando, que el día 1 de junio de 2020 se alzan los plazos, y con ello se reanudan los procedimientos que quedaron suspendidos en su momento. Los procesos selectivos que quedaron pendientes se llevarán a Comisión Paritaria, tal y como establece el Convenio Colectivo. El único límite con el que se cuenta es la celebración de los procesos selectivos, dependiendo todo de la evolución de la alerta sanitaria. Se están buscando soluciones que permitan que la celebración de las pruebas sea una realidad, por ejemplo, provincializar la realización de los procesos.

No obstante, se elevará una consulta a la Conferencia Sectorial de Función Pública, con el fin de que la no celebración de los procesos selectivos como consecuencia de la alerta sanitaria no implique la caducidad de las ofertas de empleo público pendientes.

Si hay procesos selectivos con menos candidatos, se comenzará con éstos, sin perjuicio, por supuesto de la debida comunicación con las organizaciones sindicales.

La Sra. presidenta recuerda la urgencia en la firma de los pactos negociados en Mesa, transmitiendo el agradecimiento del Sr Consejero por el trabajo realizado.

Continúa la Sra. presidenta exponiendo a los miembros de la Mesa el motivo de la remisión del texto de Decreto Ley por el que se modificarán determinados artículos de la Ley de Función Pública, en concreto los relativos al Catálogo de Puestos Tipo.

En el texto remitido hace unos días había una disposición final, que, siguiendo criterios de la Dirección General de Servicios Jurídicos, se ha retirado. En cuanto se tenga disponible el texto será remitido. Informa a los miembros





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

que el próximo día 5 de junio de 2020 se celebrará Mesa General de Negociación de Empeados Públicos y posteriormente Consejo de Función Pública para su aprobación.

El motivo de la urgencia no es otro que acelerar el trámite previo del decreto ley antes de su convalidación en las Cortes de Castilla y León. Sería conveniente que el texto pasase por Comisión de Secretarios el día 11 de junio de 2020, y así anticiparnos a la suspensión de sesiones de las Cortes con motivo del periodo estival. El tema es importante y demorar su aprobación para el mes de septiembre podría retrasar el objetivo último, que no es otro, que avanzar en la valoración de los puestos de trabajo.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 14,31 horas del día de la fecha.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Paloma Rivero Ortega

LA SECRETARIA

Sonia Bustos Arribas

